

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2020 -2030

CONSEJO TECNICO UNIVERSITARIO

MBA. Ing. Néstor Gallo Zeledón, Rector UNI

MSc. Ing. Daniel Cuadra Horney, Vicerrector General UNI

MSc. Ing. Freddy Marín Serrano
Secretario General

Ing. Felipe Pérez Jirón,
Vicerrector Administrativo

PhD. Ing. Leonel Plazaola Prado
Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Arq. Víctor Arcia Gómez
Vicerrector Académico

Lic. Carlos Sánchez Hernández
Decano FCyS

PhD. Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba
Decano FTC

MSc. Ing. Lester Artola Chavarría
Decano FTI

Ing. Ronald Torres Torres
Decano FEC

PhD. Ing. Rafael Gamero Paguaga
Decano FIQ

Arq. Luis Chávez Quintero
Decano FARQ

Msc. Lic. Ronald Torres Mercado
Director UNI- IES

MSc. Ing. Henry Eduardo Loaisiga
Director SEDE UNI -Norte

Ing. Mijaíl Chamorro Ríos
Director UNI-RCJ

MBA. Ing. Xiomara Machado Bello
Facilitadora - Directora DPEI-

Managua, 30 de Septiembre de 2019



Presentación



La Universidad Nacional de Ingeniería en sus treinta y seis aniversarios conscientes de la necesidad de continuar avanzando en la formación integral de ingenieros y arquitectos, en grado y posgrado, desarrollo de investigación pertinente y vinculando el quehacer universitario a nivel nacional e internacional.

Es por ello, que el Consejo Universitario en cumplimiento de sus atribuciones en cuanto a formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la institución, teniendo en cuenta los planes y programas de la Universidad, ha considerado de suma importancia la formulación de un Plan Estratégico de Desarrollo para un periodo de once años 2020-2030, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo Humano, el Plan Estratégico de la Educación Superior del Consejo Nacional de Universidades, el contexto nacional y el contexto de la educación superior a nivel nacional e internacional.

Este Plan Estratégico, parte de un análisis realista del presente y visualizando a corto, mediano y largo plazo, el crecimiento y desarrollo de la Universidad Nacional de Ingeniería, éste ha sido consultado a la comunidad universitaria, quienes con sus valiosos aportes hemos logrado obtener un plan estratégico participativo, ya que todos son actores y garantes, para que la universidad logre los objetivos propuestos.

La comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería dispondrá de un Plan Estratégico, como guía fundamental para desarrollar objetivos, estrategias y acciones académicas y administrativas, que permitirán el cumplimiento de la misión, lograr la visión, mediante sus funciones universitarias de Docencia, Investigación y Extensión inmersas en el modelo educativo, desarrollando el talento humano con valores y principios, con eficiencia, eficacia, con responsabilidad social en cuanto al cuidado y preservación del ambiente y rendición social de cuentas, permitiendo alcanzar los resultados que contribuyan al desarrollo de la sociedad nicaragüense.

Los miembros del Consejo Universitario les agradecen a todas y cada una de las personas que han contribuido con la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo. para los próximos once años, a los que participaron en la consulta, ya que han sido muchas y de enorme valor las ideas propuestas, para la elaboración del presente Plan todas ellas, directa o indirectamente, han sido plasmadas en este documento, siempre desde la consideración de que el objetivo final es identificar las prioridades estratégicas para el futuro de la Universidad Nacional de Ingeniería.



Contenido

Introducción..... 4

Fines de la Universidad Nacional de Ingeniería conforme Ley N°. 89.- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior..... 5

Marco Legal 6

Metodología para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2020 - 2030 6

 Etapa No. 1: Elaboración de la Propuesta de Plan Estratégico 6

 Etapa No. 2: Propuesta preliminar de Plan Estratégico 7

 Etapa No. 3: Aprobación del Plan Estratégico..... 7

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO UNI 2020 - 2030 8

 Misión..... 8

 Visión 8

 Valores y principios..... 8

Objetivo General del Plan Estratégico de Desarrollo 9

FUNCIÓN DOCENCIA: 10

 Objetivo Estratégico 1: 10

Estrategias: 10

 Objetivo Estratégico 2: 11

Estrategia: 11

 Objetivo Estratégico 3: 11

Estrategias: 11

 Objetivo Estratégico 4 12

Estrategias: 12

 Objetivo Estratégico 5: 12

Estrategias: 12

FUNCIÓN INVESTIGACIÓN:..... 13

 Objetivo Estratégico 1: 13

Estrategias: 13

 Objetivo Estratégico 2: 13

Estrategias: 13

 Objetivo Estratégico 3: 14

Estrategias: 14



FUNCIÓN EXTENSIÓN..... 14

Objetivo Estratégico 1: 14

Estrategias: 14

Objetivo Estratégico 2: 14

Estrategias: 14

GESTIÓN: 15

Objetivo Estratégico 1: 15

Estrategias: 15

Objetivo Estratégico 2: 15

Estrategias:..... 15

Objetivo Estratégico 3: 16

Estrategias: 16

Objetivo Estratégico 4: 16

Estrategias: 16

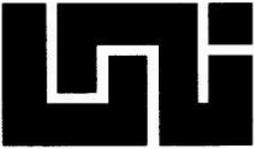
Objetivo Estratégico 5: 16

Estrategias: 16

Objetivo Estratégico 6: 17

Estrategias:..... 17





Universidad Nacional de Ingeniería
SECRETARÍA GENERAL
Managua, Nicaragua

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 28 de la Ley 89, "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el Estatuto, **CERTIFICO**, que en sesión ordinaria número 16-2019 del día lunes 30 de septiembre del año dos mil diecinueve, efectuada en el Aula B-II del Edificio Rigoberto López Pérez del RUSB, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobó el siguiente acuerdo que literalmente dice así:

ACUERDO NÚMERO 3:

| | |
|----------------|---|
| ACUERDO | <i>El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: "Aprobar el Plan Estratégico 2020 – 2030 presentado por la titular del área de Planificación y anexa a la presente acta."</i> |
|----------------|---|

ACUERDO NÚMERO 4:

| | |
|----------------|--|
| ACUERDO | <i>El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: "Aprobar las disposiciones transitorias y finales del Plan Estratégico de desarrollo 2020 – 2030 anexas a la presente acta."</i> |
|----------------|--|

Hasta Aquí la inserción, cópiese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

M.Sc. Ing. Freddy Martín Sepúlveda
Secretario General



C/c: Archivo.

Introducción

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), es una Institución de Educación Superior Estatal, que goza de autonomía y personalidad jurídica, patrimonio propio, duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se rige por la Constitución Política de la República de Nicaragua, las leyes, su estatuto y demás reglamentaciones que se dicten al respecto. Esta Institución está constituida por una comunidad universitaria de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.



La formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo del año 2020 hasta el año 2030, parte de un análisis retrospectivo, actual y prospectiva de la Universidad Nacional de Ingeniería, considerando que en el año 2019 se cuenta con 4 Recintos Universitarios en tres departamentos de Nicaragua; con una oferta académica de grado de 13 carreras a nivel de licenciatura en Ingeniería y Arquitectura; 3 Técnicos Superiores; con una población estudiantil de 12,291 estudiantes; con una planta docente de 363 docentes permanentes; 338 horarios; 18 docentes con categorías de investigadores; 2 carreras acreditadas a nivel internacional; 824 graduados; una oferta de Posgrado 24 Maestrías; 2 Doctorados; 644 personas del área administrativas; la firma de 23 convenios de colaboración a nivel nacional; 7 convenios a nivel internacional; con una capacidad instalada de 35 laboratorios especializados y 1 fincas experimentales.

Se inicia un nuevo ciclo de desarrollo de la UNI con un Plan Estratégico de Desarrollo que logrará la redefinición del Modelo Educativo, con la incorporación del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior en Centroamérica (MCESCA), con criterios generales para la definición de las estrategias de desarrollo de las formas de organización de la enseñanza o didáctica en la educación superior, para continuar garantizando la pertinencia y calidad de la formación de Ingenieros y Arquitectos. Así mismo el desarrollo y posicionamiento de la Investigación y Extensión Universitaria. para incidir en el desarrollo sostenible de Nicaragua y la Región.

Es importante mencionar que se tomaran en cuenta aquellas acciones que se deben realizar para cumplir en un 100% el Plan de Mejora de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) 2016-2018 en cumplimiento con la Ley 704 “Ley creadora del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA).



Fines de la Universidad Nacional de Ingeniería conforme Ley N°. 89.- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior

1. La formación científica, tecnológica, humanística, cultural y cívica de profesionales, a nivel de técnico superior, licenciatura y posgrado.
2. El desarrollo de la investigación científica, tecnológica, social y cultural para contribuir a la transformación del país en beneficio de la sociedad.
3. La vinculación del proceso formativo de los estudiantes en la producción y las necesidades objetivas de desarrollo económico y social en función de los intereses nacionales con participación y colaboración en la integración de la región centroamericana.
4. La superación científica, tecnológica, cultural, humanística y pedagógica del personal docente y administrativo.
5. La contribución al mejoramiento de la calidad de vida mediante la asesoría científica, técnica y cultural.
6. El desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica de la Comunidad Universitaria, cultivando en ella la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación, la eficiencia y eficacia, promoviendo sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.
7. El fomento y la difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, por medio de programas de formación académica y de extensión universitaria.
8. La internacionalización, crecimiento y desarrollo de la Universidad mediante la cooperación nacional e internacional, el intercambio y movilidad académica.
9. La Contribución al mejoramiento y enriquecimiento, conservación y defensa del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la Universidad y la Nación.
10. La generación de opinión e información sobre aspectos medulares de la vida Nacional, fomentando una conciencia crítica ciudadana, en materia social, económica, científica, política y cultural para contribuir a la construcción de un proyecto de Nación.



Marco Legal

Constitución Política de la República de Nicaragua

Ley No. 89.- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior

Estatutos de la Universidad Nacional de Ingeniería

Manual de Control Interno, reglamentos y normativas internas

Metodología para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2020 - 2030

Miembros del Consejo Técnico Universitario y la División de Planificación y Evaluación Institucional, implementaron el procedimiento de participación de la comunidad universitaria en la formulación y aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, conforme procedimiento que regula la participación de la comunidad universitaria: en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ingeniería. Aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria número 08 del 14 de junio del 2017 A continuación se detalla:

Etapa No. 1: Elaboración de la Propuesta de Plan Estratégico

Las autoridades del Consejo Técnico Universitario, formularon la propuesta preliminar de Plan Estratégico de Desarrollo, para el periodo que inicia en el año 2020 y finaliza en el año 2030, se desarrolló de la siguiente manera:

A.1: Del mes de octubre del año 2018 a junio del año 2019, los miembros del Consejo Técnico Universitario se llevaron a cabo más de treinta sesiones de trabajo, utilizando la técnica de análisis y juicio de expertos, para el análisis interno de la UNI, el contexto nacional e internacional, tomando en cuenta el siguiente marco de referencia:

- Revisión de los Resultados del Plan Estratégico 2014 - 2018, que está concluyendo en el año 2019
- Instalaciones, recursos y talento humano con que cuenta la UNI al 2019
- Anuarios estadísticos de la UNI 2014-2018
- Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021
- Plan Estratégico del Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2012-2021).
- Contexto Nacional
- La IIIª Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018)
- Proyecto de Convenio mundial sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la Educación Superior (2017)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial de la Asamblea General de la ONU (2015)



Una vez elaborada la propuesta preliminar de Plan Estratégico de Desarrollo, se procedió a realizar la consulta a la comunidad universitaria, para compartirlo e integrar aportes, para la mejora y generar la propuesta participativa de desarrollo de la UNI.

A.2: La comunidad universitaria participó en la consulta de la Propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo de la siguiente manera:

- A través de la estructura organizacional participaron desde Rector hasta personal de servicio en lo administrativo y desde Rector hasta el personal docente en lo académico.
- A través de los gremios participaron estudiantes, personal docente y personal administrativo.

Obteniendo aporte de 2,629 personas que participaron, se detalla en la siguiente tabla

| Participación de la Comunidad Universitaria | | | |
|---|--------------|-----------------|-----------------------------|
| No. Autoridades | No. Docentes | No. Estudiantes | No. Personal Administrativo |
| 108 | 257 | 1,366 | 898 |

Etapa No. 2: Propuesta preliminar de Plan Estratégico

Las autoridades del Consejo Técnico Universitario, revisaron la propuesta preliminar de Plan Estratégico de Desarrollo, para el periodo que inicia en el año 2020 y finaliza en el año 2030, por lo cual se dio a conocer a docentes, estudiantes y personal administrativo representados en los Consejos de Facultad, obteniendo aporte de 48 personas que participaron, se detalla en la siguiente tabla:

| Participación en la Consulta/Consejos de Facultad | | | |
|---|--------------|-----------------|-----------------------------|
| No. Autoridades | No. Docentes | No. Estudiantes | No. Personal Administrativo |
| 15 | 17 | 11 | 5 |

Etapa No. 3: Aprobación del Plan Estratégico

Ante el Consejo Universitario el Rector presentó el Proyecto de Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo 2020- 2030, y la comunidad universitaria participó en la aprobación mediante sus representantes en el Consejo Universitario. Se adjunta asistencia y certificación del acta de aprobación por Consejo Universitario.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO UNI 2020 - 2030

Misión

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución de Educación Superior estatal, autónoma, dedicada a la formación integral de profesionales en ingeniería y arquitectura, bajo estándares nacionales e internacionales, desarrollando competencias a través de la docencia, la investigación y la extensión, consolidando su formación con principios éticos, humanísticos y ambientales, para que contribuyan al desarrollo sostenible del país y la región.

Visión

La Universidad Nacional de Ingeniería, es líder nacional en la formación de ingenieros y arquitectos competentes, con proyección nacional e internacional, desarrollando investigación científica pertinente y proyectos con impacto socio económico, incidiendo en el desarrollo sostenible de Nicaragua y la Región.

Valores y principios

Libertad de cátedra: La Libertad de Cátedra es un principio de la enseñanza universitaria, que se ejerce de manera responsable y que otorga a los miembros del claustro docente plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, promoviendo la libre creación, investigación y difusión del arte, las letras, la ciencia y la tecnología respetando los lineamientos curriculares de la institución.

Vocación de Paz: Es un principio que busca el diálogo permanente, la libre expresión de opiniones, la armonía y la tolerancia en las diferentes expresiones ideológicas y corrientes de pensamiento filosófico, político, cultural y religioso en la comunidad universitaria y la sociedad.

Gratuidad: El acceso a la Universidad Nacional de Ingeniería es libre y gratuito para todos los nicaragüenses, siempre que los interesados cumplan con los requisitos y condiciones académicas exigidas, sin discriminación por razones de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Equidad: Es una cualidad que consiste en la imparcialidad de atribuir a cada uno aquello a lo que tiene derecho, en consecuencia, la Universidad Nacional de Ingeniería propicia este principio en todas sus instancias, niveles y ámbitos de su competencia, en beneficio de los miembros de su comunidad. sin discriminación por razones de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, género, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Democracia: Es la igualdad de todos ante la Ley, se expresa mediante la constitución de una comunidad, donde se llevan a cabo las funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación y extensión, con formas elección, gobierno participativo y colegiado.



Solidaridad: Es la ayuda y colaboración mutua entre los miembros de la Comunidad Universitaria ante los problemas individuales y colectivos que se presentan, se extiende y proyecta hacia la sociedad, mediante el reforzamiento de sus funciones de servicio a la población.

Promoción de los Derechos Humanos: Promueve y difunde una cultura de respeto a los derechos humanos, fomentando el respeto y desarrollo de la dignidad humana, entre las personas que conforman la comunidad universitaria y la sociedad, con plena conciencia de sus deberes y derechos.

Integración Regional: Es la participación y contribución a programas o iniciativas que atienden a intereses regionales y que organiza una respuesta conjunta y cooperativa con instituciones homologas o afines.

Identidad Institucional: Es la promoción, difusión, respeto y preservación de los símbolos, tradiciones y filosofía educativa de la UNI. Son expresiones de ello: El Modelo Educativo y el Currículo; la Misión y Visión, los colores, el logotipo; bandera; himno, escudo y mascota

Ética Institucional: Es el conjunto de normas morales que rigen la conducta y las relaciones entre todos los miembros que conforman la Comunidad Universitaria. La Universidad no interviene en asuntos de carácter político-partidario, ni religioso. En la UNI debe prevalecer la integridad, la honradez, probidad, tolerancia y respeto de los valores universalmente aceptados e inspiradores del servicio de la Educación Superior.

Protección del Ambiente: Es la protección, preservación, conservación, rescate y el manejo apropiado y sostenible de los recursos naturales, el mejoramiento de la calidad ambiental, los procesos ecológicos y la biodiversidad, temas esenciales para el mantenimiento de la vida. El currículo universitario propicia una formación en correspondencia a la protección ambiental.

Objetivo General del Plan Estratégico de Desarrollo

Consolidar la formación científica, tecnológica, humanística, cultural y cívica de profesionales, a nivel de técnico superior, licenciatura y posgrado, con estándares internacionales de calidad académica, desarrollando investigación científica, tecnológica, social y cultural, vinculando el proceso formativo de los estudiantes con las necesidades objetivas de desarrollo económico y social, a nivel nacional y con instituciones u organismos a nivel internacional, para contribuir a la transformación del país en beneficio de la sociedad.

Para el cumplimiento de este objetivo general se definen objetivos estratégicos por cada función universitaria y mejora continua de la administración o gestión, con sus respectivas estrategias y metas a desarrollar.



FUNCIÓN DOCENCIA:

Proceso de formación integral que se caracteriza por ser dinámico y flexible, a través del cual se transmite y estudian los fundamentos de la ciencia y la tecnología, enfocados en la solución de problemas de la ingeniería y la arquitectura. Esta función toma como base la didáctica de la educación superior, en su proceso de diseño, organización y ejecución.

Objetivo Estratégico 1:

Implementar un sistema de gestión de la calidad educativa que garantice la excelencia académica de la formación en el grado.

Estrategias:

1. Fortalecimiento del sistema de ingreso que continúe garantizando una adecuada selección de bachilleres a nivel nacional.
2. Actualización de los reglamentos académicos de la UNI en correspondencia a los estándares internacionales.
3. Fortalecimiento de los entornos académicos de aprendizajes, equipamiento tecnológico y de infraestructura que promuevan la nueva tendencia de la ciencia y la tecnología aplicada a la Ingeniería y Arquitectura.
4. Implementación de un Plan de Carrera Académica que incluye el relevo generacional.
5. Identificación de las causas de la deserción, para establecer las acciones que permitan la retención estudiantil.
6. Ejecución de acciones enfocadas en el incremento del rendimiento académico y la eficiencia terminal en las carreras de Ingeniería y Arquitectura.
7. Implementación de un modelo de mejora continua, considerando estándares de calidad académicos internacional tanto en el ámbito institucional y de carreras de Ingeniería y Arquitectura.
8. Graduación de Ingenieros y Arquitectos con dominio del idioma inglés.
9. Actualización de los estudios de entorno, verificación de competencias, demanda laboral y seguimiento a graduados de la oferta académica en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales.



Objetivo Estratégico 2:

Mejorar continuamente la calidad del currículo de la oferta académica de la UNI.

Estrategia:

1. Consideración de los distintos referentes regionales promovidos por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para nuestros procesos de transformación o mejoramiento curricular.
2. Fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de apoyo en el proceso de diseño, organización y ejecución curricular.
3. Fomento de la innovación educativa, para el desarrollo de las Formas Organizativas de la Enseñanza (FOE). Incluyendo prácticas profesionales en instituciones públicas y privadas.
4. Promoción de actividades extracurriculares y proyectos en el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Promoción de la acreditación internacional de las carreras de la UNI.
6. Garantizado el Funcionamiento de la Docencia.

Objetivo Estratégico 3:

Asegurar la calidad de los servicios que brinda bienestar estudiantil y la participación del estudiante en el arte, la cultura, el deporte y en el servicio de voluntariado como parte de su formación integral.

Estrategias:

1. Modernización del sistema de bibliotecas que facilite el acceso a bibliografía actualizada, bases de datos locales y remotas, conexión a internet y estaciones de acceso, para todos los servicios de apoyo a las funciones universitarias con la calidad suficiente, conforme los requerimientos de las agencias de acreditación nacional e internacional.
2. Ampliación de las prácticas del Servicio de Voluntariado Universitario (SVU), para que los estudiantes participen y continúen desarrollando el valor de la solidaridad, identificación y compromisos con los más desprotegidos.
3. Promoción del arte, la cultura y el deporte en la comunidad.



4. Garantizado los espacios físicos que propicien un mejor servicio para alimentación sana, la atención médica integral que contribuyan al desarrollo de estilos de vida saludable.
5. Promoción de la responsabilidad social en la comunidad universitaria con la preservación del ambiente y entornos saludables en las instalaciones de la universidad. Declarar los Recintos, Sede y Programas Institucionales Académicos de la Universidad Nacional de Ingeniería libre de humo de tabaco y crear entornos saludables.

Objetivo Estratégico 4:

Consolidar la internacionalización de la Universidad mediante la movilidad académica y cooperación de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional.

Estrategias:

1. Promoción de acciones, redes y proyectos entre la UNI e instituciones de educación superior homólogas a nivel internacional, con la participación, asistencia y movilidad de docentes y estudiantes de forma recíproca.
2. Establecimiento del sistema de seguimientos a la movilidad académica de la UNI.
3. Participación en instancias u organismos de armonización u homologación académica regionales e internacionales, para la mejora continua de los procesos académicos.
4. Gestión de cooperación internacional para la obtención de fondos de cooperación, becas a estudiantes y docentes, para el fortalecimiento de la formación.

Objetivo Estratégico 5:

Garantizar una oferta académica de posgrado pertinente a nivel nacional y regional que responda a las demandas y necesidades del entorno contribuyendo en el desarrollo y transformación de la sociedad.

Estrategias:

1. Establecimiento del Sistema de Posgrado y Educación Continua en coherencia con la Misión y Visión Institucional y articulado con lo establecido en el ámbito regional
2. Incorporación de los referentes nacionales e internacionales en los procesos de mejoramiento curricular de los programas de Posgrado con el fin de garantizar su pertinencia
3. Implementación de un modelo de autoevaluación, considerando estándares de calidad internacional de programas de Posgrado con fines de mejora o acreditación de los mismos
4. Fortalecimiento de la vinculación entre los posgrados académicos con investigación y extensión.



FUNCIÓN INVESTIGACIÓN:

Es la búsqueda, generación y aplicación del conocimiento científico-tecnológico, para el desarrollo sostenible del país y la región, que contribuye a la actualización del proceso enseñanza- aprendizaje, articulándose con la dinámica académica institucional.

Objetivo Estratégico 1:

Instaurar el Sistema Institucional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la UNI, basado en la calidad, la pertinencia, el reconocimiento e incentivo al talento humano, la inter institucionalidad y la internacionalización.

Estrategias:

1. Elaboración y ejecución de un plan de actualización y formación del talento humano dedicados a I+D+i con el fin de fortalecer la masa crítica de la institución.
2. Fortalecimiento de políticas de reconocimiento a la labor I+D+i en la institución, con resultados tangibles y pertinentes.
3. Establecimiento de los mecanismos que garanticen la propiedad intelectual en I+D+i
4. Garantizados los recursos financieros que permitan la sostenibilidad y el desarrollo del talento humano dedicado a la investigación.
5. Gestión Institucional en la obtención de recursos nacionales e internacionales, formas cooperativas, para la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
6. Realización de acciones de mejora continua de la gestión de proyectos de I+D+i, basadas en la aplicación de metodologías de evaluación de impacto, pertinencia y calidad de la investigación.
7. Gestión y ejecución de proyectos de investigación e innovación regionales en las áreas estratégicas aprobadas en el Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP-CSUCA).

Objetivo Estratégico 2:

Fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la incorporación de los resultados de investigación, desarrollo e innovación en el diseño y ejecución de la oferta académica.

Estrategias:

1. Articulación de los proyectos y resultados I+D+i en las diferentes Formas de Organización de la Enseñanza (FOE) de la oferta académica.
2. Difusión de los resultados I+D+i a través de los diferentes medios de información y comunicación de la UNI, así como en eventos científicos y tecnológicos.
3. Garantizado el Funcionamiento de la Investigación.



Objetivo Estratégico 3:

Lograr resultados pertinentes de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de las áreas estratégicas académicas de investigación de la UNI, en el ámbito nacional y regional.

Estrategias:

1. Fortalecimiento de alianzas entre la Universidad, Empresas, Estado y Sociedad para identificar problemáticas reales y pertinentes de investigación y desarrollo.
2. Establecimiento de espacios y entornos para el desarrollo de la I+D+i.

FUNCIÓN EXTENSIÓN

Es la función universitaria que vincula la comunidad académica con la sociedad, a través del desarrollo de proyectos y servicios tecnológicos; programas y actividades de carácter social, deportiva y artística, fortaleciendo de esta manera la formación integral de sus graduados.

Objetivo Estratégico 1:

Contribuir a la transformación y al desarrollo sostenible de la sociedad, mediante desarrollo de proyectos o emprendimiento de base tecnológica, en el marco de las áreas estratégicas de la universidad, fortaleciendo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estrategias:

1. Aseguramiento de la integración de la extensión universitaria con la investigación.
2. Gestión de proyectos y servicios especializados de extensión universitaria de acuerdo a políticas y reglamentos de la UNI.
3. Fortalecimiento de las acciones dirigidas a los sectores de la sociedad en sus diferentes escalas de trabajo, para identificar problemáticas reales y pertinentes de la extensión universitaria.

Objetivo Estratégico 2:

Promover la extensión universitaria como componente formativo integral en los programas de grado.

Estrategias:

1. Integración de la extensión universitaria en el proceso de diseño e implementación del currículo.



2. Planificación, monitoreo, ejecución y seguimiento de las acciones de extensión por medio de las estructuras que se definen en las políticas, reglamentos y normativas de la UNI.
3. Vinculación con los espacios y entornos de la I+D+i en la UNI, para el desarrollo de la extensión.
4. Garantizado el Funcionamiento de la Extensión.

GESTIÓN:

Se concibe como los procesos universitarios que dinamizan el crecimiento y desarrollo de los talentos humanos individuales y colectivos; promueve decisiones y acciones conjuntas en las funciones sustantivas, para que eficiente, eficaz y oportunamente se encamine la institución a la consecución de su Misión y Visión.

Objetivo Estratégico 1:

Dotar a la universidad de infraestructura física, tecnológica y de conectividad, para laboratorios, equipos, bibliotecas, y medios que garanticen una formación de calidad de acuerdo a los estándares internacionales.

Estrategias:

1. Implementación del plan maestro de infraestructura de Inversiones, en correspondencia al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.
2. Definición de los requerimientos bibliográficos conforme a estándares de acreditación internacional.
3. Implementación del proyecto de modernización de los laboratorios de la UNI.
4. Desarrollo y mejora de los sistemas de información e infraestructura TIC que permitan la articulación de los procesos académicos, administrativos, investigación y de gestión.

Objetivo Estratégico 2:

Fortalecer la cultura organizacional basada en la aplicación del marco normativo, la transparencia y rendición social de cuentas, en correspondencia con las leyes relacionadas al quehacer de la UNI.

Estrategias:

1. Aseguramiento de la capacitación continua del marco normativo institucional.
2. Continuar garantizando la transparencia de la gestión universitaria mediante la rendición social de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.



Objetivo Estratégico 3:

Mejorar la eficiencia y eficacia de la estructura organizativa, que contribuya a la mejora continua y la articulación de las funciones sustantivas de la UNI.

Estrategias:

1. Establecimiento de una estructura organizativa, adecuada, flexible y dinámica, en correspondencia con las nuevas disposiciones normativas de las funciones sustantivas de la UNI.
2. Difusión efectiva de la Misión, Visión y los resultados del Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.
3. Fortalecimiento de la gestión administrativa a través del desarrollo del talento humano administrativo.
4. Garantizada la Gestión Operativa Anual de las áreas de la UNI.

Objetivo Estratégico 4:

Consolidar la cultura de la planificación y el presupuesto de la UNI.

Estrategias:

1. Implementación del Modelo de Planificación con enfoque para resultado y gestión de riesgos.
2. Implementación de la metodología del presupuesto por funciones, que contemple los costos por componentes de las actividades.
3. Formulación y ejecución del presupuesto de la UNI, en correspondencia al plan maestro de la infraestructura, funcionamiento, desarrollo académico y tecnológico.
4. Establecimiento de la ruta de proyectos de desarrollo de la UNI.

Objetivo Estratégico 5:

Fortalecer la cultura organizacional basada en la aplicación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental (SIGA), con enfoque en las normas internacionales.

Estrategias:

1. La infraestructura, ambientes de recreación, seguridad y servicios básicos cumplen con los estándares requeridos para garantizar la calidad educativa.
2. Establecimiento de un sistema de prevención y mitigación de riesgos ambientales.
3. Implementado el diseño de un sistema de mejora en el desempeño energético.
4. Establecimiento de un sistema que garantice un ambiente seguro y saludable en el trabajo.



Objetivo Estratégico 6:

Promover a la UNI a través del posicionamiento del NIC.NI como un referente en TIC a nivel nacional e internacional.

Estrategias:

1. Infraestructura tecnológica (hardware y software) robusta y talento humano especializado para fortalecer la calidad de los servicios a nivel nacional e internacional.
2. Desarrollo de un análisis de mercadeo para la promoción de servicios existentes y nuevos de alta calidad vinculados con el uso de las TIC en el país.
3. Participación en redes TIC, a nivel nacional e internacional, para fortalecer las funciones del Nic.Ni.

